

FINCA N°8

Denominación: Parcela de terreno coincidente con la Hacienda Los Rosales y terreno circundante, en el término de Mairena del Aljarafe. Tiene una superficie de cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco metros cuadrados, hoy tras una segregación, tiene una superficie de treinta y dos mil quinientos veintiún metros cuadrados.

Linderos: Al Norte, con carretera de Sevilla a Mairena, rotonda de acceso al polígono Pisa; Al Sur, con cerca de oliva y carretera de San Juan a Mairena, Al Este, con ramal de la autovía a Ciudad Expo; y al Oeste, con camino de Santa Rita, hoy con finca segregada.

Superficie: En el Registro de la Propiedad consta con una superficie de treinta y dos mil quinientos veintiún metros cuadrados.

Inscripción: En el registro de la Propiedad nº7 de Sevilla, al tomo 874, libro 488, folio 44, finca registral nº 20632.

Cargas: No tiene.

Referencia catastral: No consta

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE, titular en pleno dominio del 100,00%, adquirida por cesión gratuita, en virtud de escritura pública otorgada antes el Notario D. Luis Barriga Fernández en Sevilla el 11 de octubre de 2003.

- De esta finca, quedan adscritos **al Sistema General ASGV-5 204,00 m²s** con la descripción que se realiza a continuación, **superficie (204,00 m²s)** incluida en la delimitación del ámbito del Área de Reparto AR-SU-22, y a la que, por tanto, se le reconocen los aprovechamientos urbanísticos que le corresponden en dicho Sector.

Parcela de terreno coincidente con la Hacienda Los Rosales y terreno circundante, en el término de Mairena del Aljarafe.

Linda: Al Norte, con parcela de terreno propiedad de Dña. Rosa Casado Durán; Al Sur, con parcela de terreno D. Francisco Javier y Dª. Alicia Acosta Romero, Al Este, con finca de la que se segrega; y al Oeste, parcela de terreno propiedad de LIDL S.L.

Titular: AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE, titular en pleno dominio del 100,00%, adquirida por cesión gratuita, en virtud de escritura pública otorgada antes el Notario D. Luis Barriga Fernández en Sevilla el 11 de octubre de 2003.



Código Seguro De Verificación:		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/07/2022 12:36:56
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE, por Resolución de Alcaldía 3984/2022 de 4/07/2022. EL SECRETARIO.	Página	51/169
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code		

- De esta finca, como resto de la finca matriz, **quedan fuera del Sector 32.317,00 m²s**, queda con la descripción que a continuación se realiza.

Parcela en la urbanización denominada Los Rosales, sita en término municipal de Mairena del Aljarafe.

Linda Al Norte, con carretera de Sevilla a Mairena, rotonda de acceso al polígono Pisa; Al Sur, con cerca de oliva y carretera de San Juan a Mairena, Al Este, con ramal de la autovía a Ciudad Expo; y al Oeste, con camino de Santa Rita, hoy con finca segregada.

Titular: *AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE*, titular en pleno dominio del 100,00%, adquirida por cesión gratuita, en virtud de escritura pública otorgada antes el Notario D. Luis Barriga Fernández en Sevilla el 11 de octubre de 2003.

Operaciones Jurídicas Complementarias:

Se solicita al Registro de la Propiedad nº7 de Sevilla, la segregación de la parte de la finca descrita, incluida en el Área de Reparto AR-SU-22 mencionada, que la hacen integrante del presente Proyecto de Reparcelación con una superficie total de 204,00 m².



Código Seguro De Verificación:		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/07/2022 12:36:56
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE, por Resolución de Alcaldía 3984/2022 de 4/07/2022. EL SECRETARIO.	Página	52/169
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code		

FINCA APORTADA N° 9

Denominación: Parcela de terreno en la urbanización denominada Los Rosales, sita en término municipal de Mairena del Aljarafe, provincia de Sevilla, al sitio de Rosales

Linderos: Por su frente o Sur con la carretera de Mairena a San Juan de Aznalfarache, actualmente denominada Avda. de San Juan; al Norte con calle número uno; al Este con parcela adquirida por D. José Delgado Díaz; y al oeste con parcela adquirida por D. Antonio Acosta Cordero.

Superficie: En el Registro de la Propiedad consta con una superficie de mil ciento veintiséis metros cuadrados.

Inscripción: En el registro de la Propiedad nº 7 de Sevilla, al tomo 406, libro 181, folio 196, finca registral nº 10636.

Referencia catastral: No consta

TITULAR: SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PARA LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA S.A. (SAREB), titular en pleno dominio del 100,00%, adquirida por compraventa, en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario D. José Ortiz Rodríguez en Madrid el 30 de noviembre de 2021. Pendiente de inscripción.

- De esta finca, quedan adscritos **al Sistema General ASGV-13 330,00 m²s** con la descripción que se realiza a continuación, **superficie (330,00 m²s)** incluida en la delimitación del ámbito del Área de Reparto AR-SU-22, y a la que, por tanto, se le reconocen los aprovechamientos urbanísticos que le corresponden en dicho Sector.

Parcela en la urbanización denominada Los Rosales, sita en término municipal de Mairena del Aljarafe. Linda: Por su frente o Sur con la carretera de Mairena a San Juan de Aznalfarache, actualmente denominada Avda. de San Juan; al Norte con la finca de la que se segrega; al Este con parcela adquirida por D. José Delgado Díaz; y al oeste con parcela adquirida por D. Antonio Acosta Cordero.

Titular: SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PARA LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA S.A. (SAREB), titular en pleno dominio del 100,00%, adquirida por compraventa, en virtud de escritura pública otorgada antes el Notario D. José Ortiz Rodríguez en Madrid el 30 de noviembre de 2021.



Código Seguro De Verificación:		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/07/2022 12:36:56
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE, por Resolución de Alcaldía 3984/2022 de 4/07/2022. EL SECRETARIO.	Página	53/169
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code		

- El resto de la finca matriz, de superficie **796,00 m²s**, con la descripción que a continuación se realiza, queda fuera del Sector y afecto al ASGE-2 y adscrito al Área de Reparto AR-SU-23. Este resto ya ha sido incorporado al Proyecto de Reparcelación correspondiente de la Unidad de Ejecución AUSU-23.

Parcela en la urbanización denominada Los Rosales, sita en término municipal de Mairena del Aljarafe. Linda: Por su frente o Sur con la finca segregada; al Norte con calle número uno; al Este con parcela adquirida por D. José Delgado Díaz; y al oeste con parcela adquirida por D. Antonio Acosta Cordero.

Titular: **SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PARA LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA S.A. (SAREB)**, titular en pleno dominio del 100,00%, adquirida por compraventa, en virtud de escritura pública otorgada antes el Notario D. José Ortiz Rodríguez en Madrid el 30 de noviembre de 2021.

De acuerdo con el Convenio suscrito el 23 de enero de 2008, entre el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y LARCOVI S.A.L., y en el que queda subrogado la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PARA LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA S.A. (SAREB), el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe titulariza, mediante permuta los aprovechamientos urbanísticos que corresponden a SAREB en el AUSU-22 por la superficie afecta al ASGV-13: 330,00 m²s x 0,674 ua/m²s x 90% = 200,18 UA.

Operaciones Jurídicas Complementarias:

Se solicita al Registro de la Propiedad nº7 de Sevilla, la segregación de las partes de la finca descritas, incluidas en el Área de Reparto AR-SU-22 mencionada, que la hacen integrante del presente Proyecto de Reparcelación con una superficie total de 330,00 m².



Código Seguro De Verificación:		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/07/2022 12:36:56
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE, por Resolución de Alcaldía 3984/2022 de 4/07/2022. EL SECRETARIO.	Página	54/169
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/		

4. FINCAS RESULTANTES Y ADJUDICACIONES.



Código Seguro De Verificación:		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/07/2022 12:36:56
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE, por Resolución de Alcaldía 3984/2022 de 4/07/2022. EL SECRETARIO.	Página	55/169
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code		

4.1 CUADRO DE FINCAS RESULTANTES Y ADJUDICACIONES.

En el cuadro siguiente denominado “ADJUDICACIÓN DE FINCAS RESULTANTES”, se resumen y detallan las adjudicaciones, características y datos de cada una de las fincas resultantes.

Las hojas de descripción y adjudicación de cada finca individualizada se adjuntan a continuación del citado cuadro.



Código Seguro De Verificación:		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/07/2022 12:36:56
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE, por Resolución de Alcaldía 3984/2022 de 4/07/2022. EL SECRETARIO.	Página	56/169
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code		

SAC
ENTRADA
04/05/2022 00:00
14475

PROYECTO DE REPARCELACIÓN AUSU-22 "CAMINO DE SANTA RITA"

ADJUDICATARIO	PARCELA	TIPOLOGÍA	SUPERFICIE M²S	EDIFICABILIDAD M²T	U.A.S.	CUOTA	CARGA URBANÍSTICA
ENTRE ROTONDAS DE MAIRENA S.L.	A	TERCIARIO EXTENSIVO B	2.878,00	3.315,00	3.315,00	0,00%	0,00 €
LIDL SUPERMERCADOS S.A.U.	B	TERCIARIO EXTENSIVO B	6.563,00	7.558,00	7.558,00	100,00%	467.293,06 €
AYUNTAMIENTO MAIRENA DEL ALJARAFAE	1	ESPACIOS LIBRES	1.530,00	-	-	-	
AYUNTAMIENTO MAIRENA DEL ALJARAFAE	2	VIARIO PUBLICO LOCAL	1.244,00	-	-	-	
AYUNTAMIENTO MAIRENA DEL ALJARAFAE	3	VIARIO PUBLICO LOCAL	791,00	-	-	-	
			13.006,00	10.873,00	10.873,00	100,00%	467.293,06 €

Código Seguro De Verificación:		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/07/2022 12:36:56
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE, por Resolución de Alcaldía 3984/2022 de 4/07/2022. EL SECRETARIO.	Página	57/169
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code		

4.2 FICHAS DE FINCAS RESULTANTES Y ADJUDICACIONES.

FINCA N° 1

DENOMINACIÓN: **PARCELA N° A**, URBANA, SEGÚN ESTÁ DEFINIDA EN EL ESTUDIO DE DETALLE DEL AUSU-22 “CAMINO DE SANTA RITA” REDACTADO POR EL ARQUITECTO JUAN IGNACIO SANTAMARÍA GARRIDO, Y APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE EN SU SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2019.

SUPERFICIE: 2.878,00 M².

LINDEROS: Al Norte: Con la parcela nº 1 Espacios Libres.
 Al Sur: Con Avda. Mariana de Pineda.
 Al Este: Con Avda. de los Olmos.
 Al Oeste: Con Calle Camino de Santa Rita.

EDIFICABILIDAD Y USO URBANISTICO:

- 3.315,00 m² para uso terciario extensivo B

UNIDADES DE APROVECHAMIENTO:

- 3.315,00 U.A. uso terciario extensivo B.

PROCEDENCIA: De la finca registral nº 31351 en cuanto al 100%.

CARGAS: Afecta a liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Código Seguro De Verificación:		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/07/2022 12:36:56
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE, por Resolución de Alcaldía 3984/2022 de 4/07/2022. EL SECRETARIO.	Página	58/169
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code		

SAC
ENTRADA
04/05/2022 00:00
14475

CARGA URBANISTICA: Esta finca queda afecta con carácter real al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación. El importe que le corresponde en el saldo de la cuenta provisional de compensación es de **0,00 €** y la cuota que se le atribuye en el pago de la liquidación definitiva por la cuota de urbanización es de **0%**.

ADJUDICACION: a **ENTRE ROTONDAS DE MAIRENA S.L.** - con C.I.F B-90316233 e inscrita en Registro Mercantil de Sevilla al Tomo 6.358, Folio 100, Hoja SE-113391, inscripción 1ª y con domicilio en c/ Virgen de Aguas Santas nº 19, 11°C, en Sevilla.

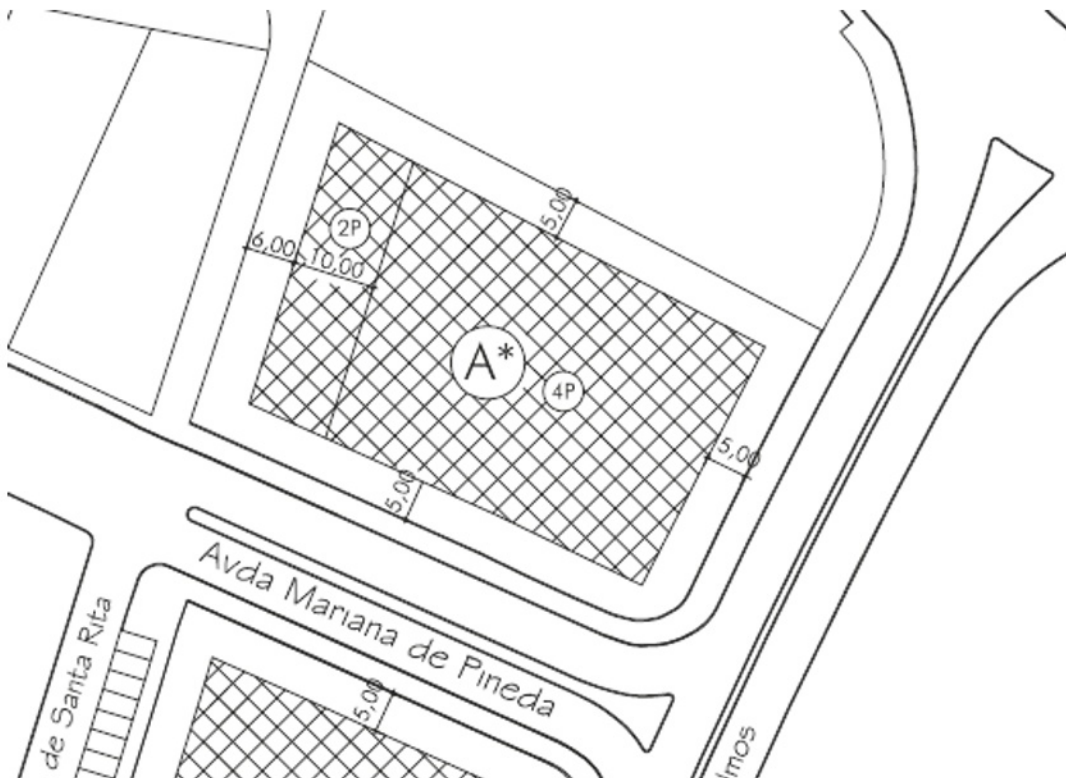


Código Seguro De Verificación:		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/07/2022 12:36:56
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE, por Resolución de Alcaldía 3984/2022 de 4/07/2022. EL SECRETARIO.	Página	59/169
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code		

AUSU-22 “CAMINO DE SANTA RITA”

FINCA RESULTANTE: PARCELA N° A

- USO: TERCIARIO EXTENSIVO B
- SUPERFICIE NETA FINCA: 2.878,00 M²S
- EDIFICABILIDAD: TERCIARIO EXTENSIVO B: 3.315,00 M²T



Código Seguro De Verificación:	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/07/2022 12:36:56
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE, por Resolución de Alcaldía 3984/2022 de 4/07/2022. EL SECRETARIO.	Página	60/169
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/[REDACTED]		

FINCA N° 2

DENOMINACIÓN: **PARCELA N° B**, URBANA, SEGÚN ESTÁ DEFINIDA EN EL ESTUDIO DE DETALLE DEL AUSU-22 “CAMINO DE SANTA RITA” REDACTADO POR EL ARQUITECTO JUAN IGNACIO SANTAMARÍA GARRIDO, Y APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE EN SU SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2019.

SUPERFICIE: 6.563,00 M².

LINDEROS: Al Norte: Con Avenida Mariana de Pineda.
 Al Sureste: Con Avenida de los Olmos.
 Al Suroeste: Con Avenida de San Juan y con otra serie de fincas particulares segregadas de la finca rústica original.
 Al Este: Con calle Camino de Santa Rita.
 Al Oeste: Con Avenida de los Olmos.

EDIFICABILIDAD Y USO URBANISTICO:
 - 7.558,00 m²t para uso terciario extensivo B.

UNIDADES DE APROVECHAMIENTO:
 - 7.558,00 U.A. uso terciario extensivo B.

PROCEDENCIA: De la finca registral nº 31.351 en cuanto al 90,51%; de la 20.632 en cuanto al 3,67% y de la 1624 en cuanto al 5,83%.

CARGAS: Afecta a liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

CARGA URBANISTICA: Esta finca queda afecta con carácter real al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del Proyecto de Reparcelación. El importe que le corresponde en el saldo de la cuenta provisional de compensación es de **467.293,06€** y la cuota que se le atribuye en el pago de la liquidación definitiva por la cuota de urbanización es de **100,00%**.



Código Seguro De Verificación:		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/07/2022 12:36:56
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE, por Resolución de Alcaldía 3984/2022 de 4/07/2022. EL SECRETARIO.	Página	61/169
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/		

SAC
ENTRADA
04/05/2022 00:00
14475

ADJUDICACION: a LIDL SUPERMERCADOS S.A.U. con C.I.F A-60195278 e inscrita en Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 25.173, Folio 1, Hoja nº 84130, inscripción 1ª y con domicilio en C/ Beat Oriol s/n, Polígono Ind. La Granja, en Montcada i Reixac (Barcelona).

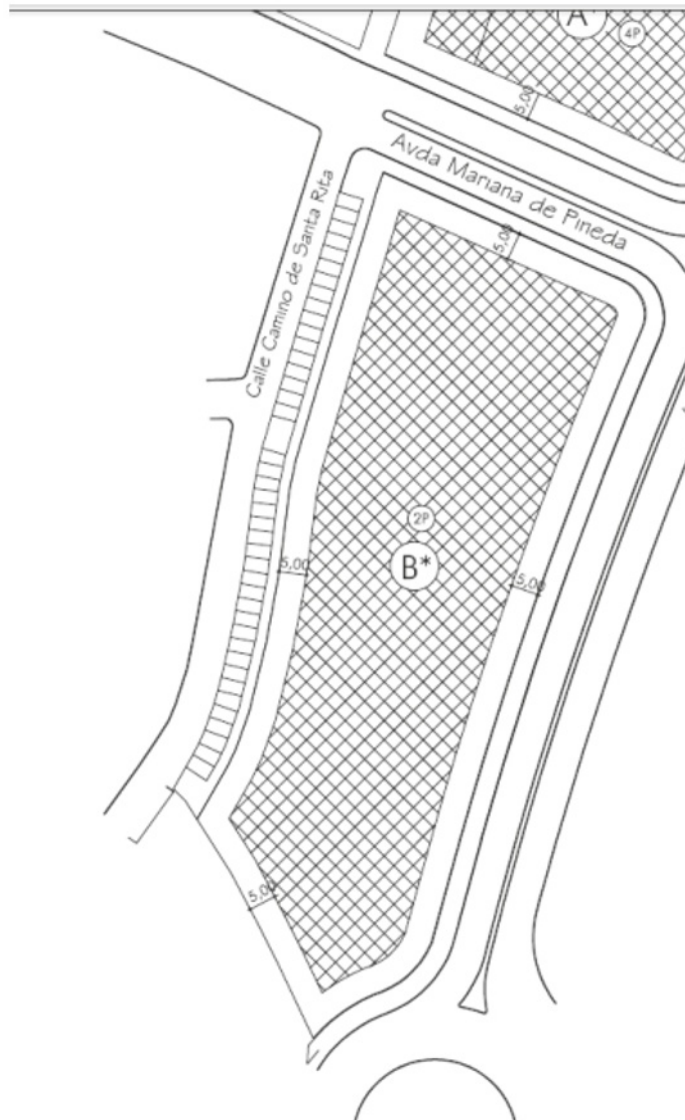


Código Seguro De Verificación:		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/07/2022 12:36:56
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE, por Resolución de Alcaldía 3984/2022 de 4/07/2022. EL SECRETARIO.	Página	62/169
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code		

AUSU-22 “CAMINO DE SANTA RITA”

FINCA RESULTANTE: PARCELA N° B

- USO: TERCARIO EXTENSIVO B
- SUPERFICIE NETA FINCA: 6.563,00 M²S
- EDIFICABILIDAD: 7.558,00 M²T



Código Seguro De Verificación:	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/07/2022 12:36:56
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE, por Resolución de Alcaldía 3984/2022 de 4/07/2022. EL SECRETARIO.	Página	63/169
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/[REDACTED]		

FINCA N.º 3

DENOMINACIÓN: **PARCELA N.º 1 ESPACIOS LIBRES**, SEGÚN ESTÁ DEFINIDA EN EL ESTUDIO DE DETALLE DEL AUSU-22 “CAMINO DE SANTA RITA” REDACTADO POR EL ARQUITECTO JUAN IGNACIO SANTAMARÍA GARRIDO, Y APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE EN SU SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2019.

SUPERFICIE: 1.530 M².

LINDEROS: Al Norte: Con la carretera A-8068 de Bormujos a Mairena del Aljarafe.
 Al Noreste: Con la carretera A-8068 de Bormujos a Mairena del Aljarafe.
 Al Sur: Con Parcela A
 Al Este: Con Avda. de los Olmos
 Al Oeste: Con calle Camino de Santa Rita

USO URBANISTICO: ESPACIO LIBRE PÚBLICO

PROCEDENCIA: De la finca registral nº 31351 en cuanto al 100%.

CARGAS: Libre de cargas

CARGA URBANISTICA: Sin carga

ADJUDICACION: al **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE**, con C.I.F. P-4105900-G y con domicilio en Calle Nueva 21- Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Naturaleza jurídica: Dominio público.

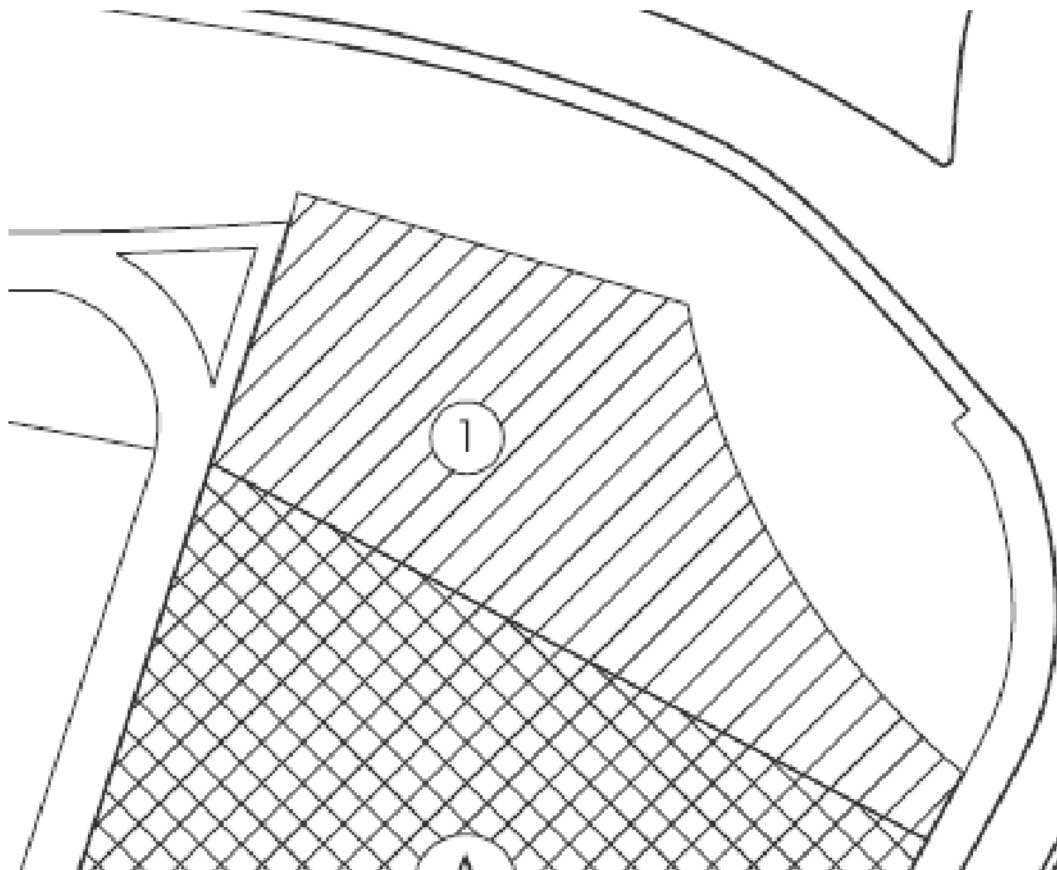


Código Seguro De Verificación:		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/07/2022 12:36:56
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE, por Resolución de Alcaldía 3984/2022 de 4/07/2022. EL SECRETARIO.	Página	64/169
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/		

AUSU-22 “CAMINO DE SANTA RITA”

FINCA RESULTANTE: PARCELA N° 1

- USO: ESPACIO LIBRE PÚBLICO
- SUPERFICIE NETA FINCA: 1.530 M²S



Código Seguro De Verificación:	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/07/2022 12:36:56
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE, por Resolución de Alcaldía 3984/2022 de 4/07/2022. EL SECRETARIO.	Página	65/169
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code [REDACTED]		

FINCA N.º 4

DENOMINACIÓN: **PARCELA N.º 2 VIARIO LOCAL**, URBANA, SEGÚN ESTÁ DEFINIDA EN EL ESTUDIO DE DETALLE DEL AUSU-22 “CAMINO DE SANTA RITA” REDACTADO POR EL ARQUITECTO JUAN IGNACIO SANTAMARÍA GARRIDO, Y APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE EN SU SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2019.

DISCURRE ESTE EL VIARIO EL SECTOR DE OESTE A ESTE.

SUPERFICIE: VIARIO LOCAL: 1.244 M²S.

LINDEROS: VIARIO

Al Norte: Con Parcela A.

Al Sur: Con Parcela B.

Al Este: Con calle Camino de Santa Rita

Al Oeste: Con Avenida de los Olmos.

USO URBANISTICO: SISTEMA VIARIO LOCAL

PROCEDENCIA: De la finca registral nº 31351 en cuanto al 100%.

CARGAS: Libre de cargas

CARGA URBANISTICA: Sin carga

ADJUDICACION: al **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE**, con C.I.F. P-4105900-G y con domicilio en Calle Nueva 21- Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Naturaleza jurídica: Dominio público.



Código Seguro De Verificación:	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/07/2022 12:36:56
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE, por Resolución de Alcaldía 3984/2022 de 4/07/2022. EL SECRETARIO.	Página	66/169
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code [REDACTED]		

AUSU-22 “CAMINO DE SANTA RITA”

FINCA RESULTANTE: VIARIO LOCAL

- USO: SISTEMA VIARIO LOCAL
- SUPERFICIE NETA FINCA: 1.244,00 M²S



Código Seguro De Verificación:	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/07/2022 12:36:56
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE, por Resolución de Alcaldía 3984/2022 de 4/07/2022. EL SECRETARIO.	Página	67/169
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/[REDACTED]		

FINCA N° 5

DENOMINACIÓN: **PARCELA N° 3 VIARIO LOCAL**, URBANA, SEGÚN ESTÁ DEFINIDA EN EL ESTUDIO DE DETALLE DEL AUSU-22 “CAMINO DE SANTA RITA” REDACTADO POR EL ARQUITECTO JUAN IGNACIO SANTAMARÍA GARRIDO, Y APROBADO DEFINITIVAMENTE POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE EN SU SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE JULIO DE 2019.

DISCURRE ESTE EL VIARIO EL SECTOR DE OESTE A ESTE.

SUPERFICIE: VIARIO LOCAL: 791,00 M²S.

LINDEROS: VIARIO LOCAL

Al Norte: Con Viario 1.

Al Sur: Con Avenida de San Juan y con otra serie de fincas particulares segregadas de la finca rústica original.

Al Este: Con calle Camino de Santa Rita

Al Oeste: Con Parcela B.

USO URBANISTICO: SISTEMA VIARIO LOCAL

PROCEDENCIA: De la finca registral nº 31351 en cuanto al 100%.

CARGAS: Libre de cargas

CARGA URBANISTICA: Sin carga

ADJUDICACION: al **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE**, con C.I.F. P-4105900-G y con domicilio en Calle Nueva 21- Mairena del Aljarafe (Sevilla).

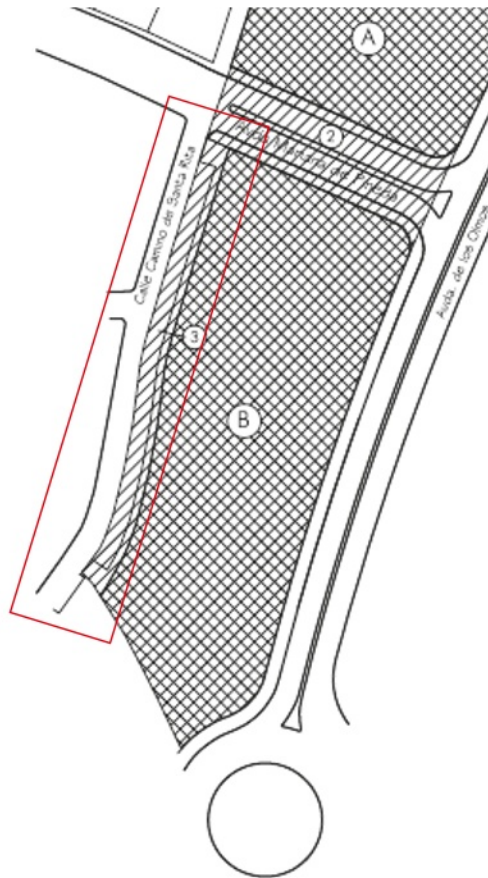
Naturaleza jurídica: Dominio público.

Código Seguro De Verificación:		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/07/2022 12:36:56
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE, por Resolución de Alcaldía 3984/2022 de 4/07/2022. EL SECRETARIO.	Página	68/169
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code		

AUSU-22 “CAMINO DE SANTA RITA”

FINCA RESULTANTE: VIARIO LOCAL

- USO: SISTEMA VIARIO LOCAL
- SUPERFICIE NETA FINCA: 791,00 M²S



Código Seguro De Verificación:	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/07/2022 12:36:56
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE, por Resolución de Alcaldía 3984/2022 de 4/07/2022. EL SECRETARIO.	Página	69/169
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/[REDACTED]		

SAC
ENTRADA
04/05/2022 00:00
14475

5. CUADROS DE ADJUDICACIONES.



Código Seguro De Verificación:	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/07/2022 12:36:56	
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE, por Resolución de Alcaldía 3984/2022 de 4/07/2022. EL SECRETARIO.	Página	70/169	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code [REDACTED]			

PROYECTO DE REPARCELACIÓN AUSU-22 “CAMINO DE SANTA RITA”

DISTRIBUCIÓN DE DERECHOS URBANÍSTICOS

PARCELA	U.A.S	CUOTA	CARGA URBANÍSTICA	ADJUDICACIÓN
PARCELA 1	-	-	-	AYUNTAMIENTO MAIRENA DEL ALJARAPE
PARCELA A	3.315,00	0,00%	0,00 €	ENTRE ROTONDAS DE MAIRENA S.L.
PARCELA 2	-	-	-	AYUNTAMIENTO MAIRENA DEL ALJARAPE
PARCELA B	7.558,00	100,00%	467.293,06 €	LIDL SUPERMERCADOS S.A.U.
PARCELA 3	-	-	-	AYUNTAMIENTO MAIRENA DEL ALJARAPE
TOTALES	10.873,00	100,00%	467.293,06 €	

REPARTO DE FINCAS RESULTANTES

ADJUDICATARIO	PARCELA	TIPOLOGÍA	SUPERFICIE M²S	EDIFICABILIDAD M²T	U.A.S.	CUOTA	CARGA URBANÍSTICA
ENTRE ROTONDAS DE MAIRENA S.L.	A	TERCIARIO EXTENSIVO B	2.878,00	3.315,00	3.315,00	0,00%	0,00 €
LIDL SUPERMERCADOS S.A.U.	B	TERCIARIO EXTENSIVO B	6.563,00	7.558,00	7.558,00	100,00%	467.293,06 €
AYUNTAMIENTO MAIRENA DEL ALJARAPE	1	ESPACIOS LIBRES	1.530,00	-	-	-	
AYUNTAMIENTO MAIRENA DEL ALJARAPE	2	VIARIO PUBLICO LOCAL	1.244,00	-	-	-	
AYUNTAMIENTO MAIRENA DEL ALJARAPE	3	VIARIO PUBLICO LOCAL	791,00	-	-	-	
			13.006,00	10.873,00	10.873,00	100,00%	467.293,06 €

Código Seguro De Verificación:		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/07/2022 12:36:56
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE, por Resolución de Alcaldía 3984/2022 de 4/07/2022. EL SECRETARIO.	Página	71/169
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code		

PROYECTO DE REPARCELACIÓN AUSU-22 “CAMINO DE SANTA RITA”

CORRESPONDENCIA ENTRE FINCAS APORTADAS Y FINCAS RESULTANTES

FINCAS APORTADAS			FINCAS RESULTANTES			
F. REGISTRAL	PROPIEDAD	SUPERFICIE	F. RESULTANTE	PROCEDENCIA	SUPERFICIE	ADJUDICATARIO
32.351	LIDL SUPERMERCADOS S.A.U.	12.244,00	PARCELA 1	100,00%	1.530,00	AYUNTAMIENTO MAIRENA DEL ALJARAFE
			PARCELA A	100,00%	2.878,00	ENTRE ROTONDAS DE MAIRENA S.L.
			PARCELA 2	100,00%	1.244,00	AYUNTAMIENTO MAIRENA DEL ALJARAFE
			PARCELA B	88,39%	5.801,00	LIDL SUPERMERCADOS S.A.U.
			PARCELA 3	100,00%	791,00	AYUNTAMIENTO MAIRENA DEL ALJARAFE
		12.244,00			12.244,00	
Finca segregada de la finca 1.624	PABLO GÁRRIZ / Mª JOSEFA SANZ	333,82	PARCELA B	5,09%	333,82	LIDL SUPERMERCADOS S.A.U.
		333,82			333,82	
Finca segregada de la finca	AYTO. MAIRENA DEL ALJARAFE	428,18	PARCELA B	6,52%	428,18	LIDL SUPERMERCADOS S.A.U.
		428,18			428,18	

F. RESULTANTE	PROCEDENCIA		SUPERFICIE	ADJUDICATARIO
	F. REGISTRAL	%		
PARCELA 1	32.351	100,00%	1.530,00	AYUNTAMIENTO MAIRENA DEL ALJARAFE
		100,00%	1.530,00	
PARCELA A	32.351	100,00%	2.878,00	ENTRE ROTONDAS DE MAIRENA S.L.
		100,00%	2.878,00	
PARCELA 2	32.351	100,00%	1.244,00	AYUNTAMIENTO MAIRENA DEL ALJARAFE
		100,00%	1.244,00	
PARCELA B	Finca segregada de la finca 20.632	32.351	88,39%	LIDL SUPERMERCADOS S.A.U.
		1.624	5,09%	
			100,00%	
			6.563,00	
PARCELA 3	3.535	100,00%	791,00	AYUNTAMIENTO MAIRENA DEL ALJARAFE
		100,00%	791,00	



Código Seguro De Verificación:	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/07/2022 12:36:56
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE, por Resolución de Alcaldía 3984/2022 de 4/07/2022. EL SECRETARIO.	Página	72/169
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/[REDACTED]		

PROYECTO DE REPARCELACIÓN AUSU-22 “CAMINO DE SANTA RITA”

CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL

PROPIETARIOS	UAS TEÓRICAS	UAS ADJUDICADAS	SALDO UAS	COMPENSACIÓN ECONÓMICA
LIDL SUPERMERCADOS S.A.U.	7.427,21	7.558,00	130,79	47.628,77 €
ENTRE ROTONDAS DE MAIRENA S.L.	2.858,22	3.315,00	456,78	166.354,71 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE	502,60	0,00	-502,60	-183.041,89 €
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE EXCESOS APROV.	84,96	0,00	-84,96	-30.941,59 €
				-0,00 €

De conformidad con el acuerdo alcanzado entre LIDL SUPERMERCADOS S.L. y ENTRE ROTONDAS DE MAIRENA S.L. con fecha 31 de julio de 2017, **será la entidad LIDL SUPERMERCADOS S.L. la que asuma, de manera íntegra, los costes de las compensaciones económicas que se produzcan a través del presente proceso reparcelatorio como consecuencia de los excesos v/o defectos de aprovechamientos que resultan del mismo.**



Código Seguro De Verificación:	[REDACTED]	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/07/2022 12:36:56
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE, por Resolución de Alcaldía 3984/2022 de 4/07/2022. EL SECRETARIO.	Página	73/169
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/[REDACTED]		

6. PLANOS.

Código Seguro De Verificación:		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/07/2022 12:36:56
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE, por Resolución de Alcaldía 3984/2022 de 4/07/2022. EL SECRETARIO.	Página	74/169
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code		



SITUACION AUSU-22 EN VISTA AREA DE MAIRENA DEL ALJARAFE. SEVILLA

PROYECTO DE REPARCELACION DE LA AUSU-22 "CAMINO DE SANTA RITA" DEL P.G.O.U. DE MAIRENA DEL ALJARAFE

PLANO Nº 01	SITUACION E= 1:1000 ABRIL 2022	Promotores: LIDL Supermercados S.A.U. Entre Rorondas de Mairena S.L. Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe	Redactor: GEASYPROM S.L. José María Geo Andrés Ingeniero de caminos colegiado nº 3838
-----------------------	---	---	--

Código Seguro De Verificación:		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	06/07/2022 12:36:56
Observaciones	DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento ha sido APROBADO DEFINITIVAMENTE, por Resolución de Alcaldía 3984/2022 de 4/07/2022. EL SECRETARIO.	Página	75/169
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code		